

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y CUNDINAMARCA  
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS y MEDIDAS DE SEGURIDAD  
Carrera 6 (Av. Internacional) N° 8-31 Piso 1  
Teléfono: 098 592 8139 Correo electrónico: [ejcp01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ejcp01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

S E C R E T A R I A

CUI: 910016100000202000004  
CONDENADO: RICHARD FLOREZ ASPAJO  
DELITO: Concierto para delinquir agravado en concurso con tráfico fabricación o  
porte de estupefacientes  
NIJ: 2020-0039

Leticia (Amazonas), 29 de marzo de 2021- A partir de la fecha siendo las 8:00 de la mañana, inician los (4) días de traslado a los sujetos procesales NO RECURRENTEs de la sentencia de fecha 08 de marzo de 2021, para los fines indicados en el artículo 194-1 de la Ley 600 de 2000. Vence el término de traslado el 05 de abril de 2021, a las 5:00 de la tarde. ~~NO~~ CORRIERON TÉRMINOS el 1 y 2 de abril de 2021 por celebrarse la Semana Mayor.

JOSE JAIME ALBA C.  
Secretario